



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 OCT. 1986

Expte. N° 811/86

VISTO:

Este expediente por el cual la Liga Naval Argentina, Delegación Salta, solicita el auspicio para el curso "Argentina en el Mar"; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es una institución civil sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión y promoción de los cuantiosos intereses marítimos argentinos, a fin de contribuir a la formación de una sólida conciencia marítima nacional;

Que en cumplimiento de dicho objetivo y en adhesión a la 43 Semana Nacional del Mar, dictará el referido curso programado por la Escuela de Guerra Naval;

POR ELLO y atento a lo acordado por este cuerpo,

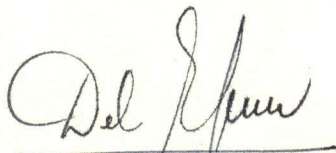
EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 9 de Octubre de 1986)

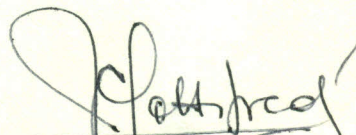
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al curso ARGENTINA EN EL MAR el que se llevará a cabo en esta ciudad, desde el 17 al 21 de Noviembre del corriente año, organizado por la Escuela de Guerra Naval.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



  
Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

  
DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 590 - 86